

Millonaria multa a Instagram por fallas en la seguridad con cuentas de menores

5 septiembre, 2022



La filial del grupo Meta fue sancionada a pagar la suma récord de 405 millones de euros por errores en el trato de datos personales de sus usuarios menores de edad.

La red social Instagram, filial del grupo Meta, fue sancionada a pagar la suma récord de 405 millones de euros por fallas en el trato de datos personales de sus usuarios menores de edad, anunció este lunes el representante de la Comisión para la Protección de Datos de Irlanda (DPC).

“Adoptamos nuestra decisión final el pasado viernes, que prevé una multa de 405 millones de euros. Los detalles se publicarán la semana que viene”, indicó el regulador irlandés que actúa en nombre de la Unión Europea (UE) que también supervisa a Facebook, con sede regional en Irlanda.

Se trata de la decisión más dura infligida por esta autoridad desde 2018, cuando el Reglamento General sobre la Protección de Datos (RGPD) le confirió más poder a los reguladores para proteger a los consumidores frente a la dominación de Facebook, Google, Apple y Twitter, indicó la agencia de noticias AFP.

Por su parte, un portavoz de Meta, casa matriz de Facebook (a la que pertenece Instagram) señaló al medio RTE que **el grupo prevé recurrir la decisión, alegando que la investigación se había centrado en unos parámetros que fueron modificados hace un año.**

La DPC abrió una investigación a fines de 2020 para determinar si la aplicación había puesto en marcha los cortafuegos necesarios para proteger los datos de los usuarios, sobre todo en el caso de menores de edad, ya que es obligatorio tener 13 años o más para abrir una cuenta en Instagram.

El motivo de preocupación de la DPC fue, especialmente, que **a los usuarios menores de 18 años les fuera demasiado fácil abrir una cuenta profesional, debido a que este tipo de cuenta exige que las personas hagan públicos sus datos y sean visibles para toda la red social.**

El regulador también acusó a Instagram de que el contenido de las cuentas de menores hubiera estado abierto, por defecto, en algunos momentos a todos los usuarios y que no estuviera restringido a los seguidores de esas cuentas.

[Fuente: Télam](#)